SERVICIO DE SALUD VALDIVIA.
HOSPITAL BASE VALDIVIA
DEPARTAMENTO SUB-DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL CARGO:

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO PARAMÉDICO
DEPENDENCIA DIRECTA	ENFERMERA JEFE SUB-DEPARTAMENTO.
CENTRO DE RESPONSABILIDAD ASOCIADO	SUBDEPARTAMENTO DE OTORRINO-OFTALMOLOGÍA Y DENTAL.
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO	Técnico Paramédico capaz de brindar atención directa de enfermería, en forma oportuna, segura y amable, resguardando siempre la integridad de cada paciente.
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES	1)Atención directa a pacientes hospitalizados en el Sub-Departamento de la especialidad y de camas indiferenciadas. 2)Mantener vigilancia permanente de los pacientes de su unidad. 3)Orientar y apoyar a la familia de las usuarias. 4)Conocer y cumplir con todas las normas de Prevención de IIH 5)Colaborar con equipo de trabajo en procedimientos y exámenes especiales de los pacientes. 6)Mantener limpia y ordenada la unidad, equipos y materiales de los pacientes y dar aviso de inmediato de fallas o alteraciones. 7)Avisar a Enfermera de inmediato sobre cualquier alteración de los pacientes asignados 8)Participar en traslados fuera o dentro del Establecimiento. 9)Mantener comportamiento adecuado correspondiente a un funcionario público. 10)Realizar registro completos de todas sus actividades 11)Colaboración con docentes y alumnos. 12)Otras labores pertinentes a su cargo, que ordene su jefe directo.
RESPONSABILIDADES ASIGNADAS AL CARGO	Realizar todas las actividades en forma eficiente, oportuna y con buena disposición.
ATRIBUCIONES ASIGNADAS AL CARGO	Cumplir con todas las actividades asignadas propias de su cargo, además de las asignadas por la enfermera
UNIDADES CON LAS QUE SE RELACIONA	Con el resto de los Sub-Departamentos y Unidades de Apoyo Clínico. Eventualmente en traslados se relaciona con otros funcionarios de Hospitales o Centros de derivación.

Valdivia, 17 de noviembre de 2011.

Sra. María Rabanal Schublin.
Enfermera Jefe Sub-Depto. Otorrino-Oftalmología y Dental.